MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq.Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 10 de noviembre de 2016.

ADENDA Nº1/2016
CD Nº07 /2016
"LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO Bº SAN FRANCISCO Y EN LA CALLE YVERA Bº ACHUCARRO" . ID 305050

1- *Donde Dice:*

Anexo 1

Ítems 6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito o correo electrónico hasta **10 de noviembre de 2016 hasta las 12:00 hs** y en la dirección Avda. San Antonio esq/ Rio Tebicuary Municipalidad de San Antonio Operativa de Contrataciones. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

Deberá Decir:

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito o correo electrónico hasta **15 de noviembre de 2016 hasta las 12:00 hs** y en la dirección Avda. San Antonio esq/ Rio Tebicuary Municipalidad de San Antonio Operativa de Contrataciones. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

2- *Donde Dice:*

Anexo 1

Ítems 15 las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el día **15 de noviembre de 2016, hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Ítems 16 La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el día **15 de noviembre de 2016, hasta las 09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

Deberá Decir:

Ítems 15 las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el día **21 de noviembre de 2016, hasta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Ítems 16 La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el día **21 de noviembre de 2016, hasta las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

3- *Donde Dice :*

Anexo 1

Ítems 3 Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

La visita al sitio de obras se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2016 desde las 09:00 hs., los interesados deberán presentarse en la Municipalidad de San Antonio en la Oficina de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios lugar desde donde se partirá hacia el sitio de la obra a ser realizada.

El funcionario responsable de guiar la visita será el Arq. Roque Silva, Director del Dpto. de Obras, Planificación y Catastro. Al término de la visita se expedirán constancias de asistencias como prueba de dicha visita.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Deberá Decir:

Ítems 3 Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

La visita al sitio de obras se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2016 desde las 09:00 hs., los interesados deberán presentarse en la Municipalidad de San Antonio en la Oficina de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios lugar desde donde se partirá hacia el sitio de la obra a ser realizada.

El funcionario responsable de guiar la visita será el Arq. Roque Silva, Director del Dpto. de Obras, Planificación y Catastro. Al término de la visita se expedirán constancias de asistencias como prueba de dicha visita.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

4- *Donde dice*

Anexo 2 – Formulario de la Carta/Oferta

Ítems 8 Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 05 (porciento) por ciento del monto total de la oferta.

.

Deberá decir:

Ítems 8 Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 03 (porciento) por ciento del monto total de la oferta.

5- *Donde Dice:*

Contrato. Clausula 3

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305048

Deberá Decir:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305050.

6- *Donde Dice:*

Contrato. Clausula 5

- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
- El pago será a plazos. Se realizara en moneda guaraní, previa presentación de la Factura legal a nombre de la Municipalidad de San Antonio, de los Fondos de Royalties y Genuino. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 (treinta) días contados desde la presentación de la solicitud de pago, toda vez que la factura este con todas las

documentaciones exigidas.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Deberá Decir:

- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.
- El pago será a plazos. Se realizara en moneda guaraní, previa presentación de la Factura legal a nombre de la Municipalidad de San Antonio, de los Fondos de Royalties. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 (treinta) días contados desde la presentación de la solicitud de pago, toda vez que la factura este con todas las documentaciones exigidas.

  La contratista se compromete a realizar las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

  La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- *Donde Dice:*
Contrato. Clausula 7

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección:

- Calle 5ta proyectada entre la propiedad de Pulp y 24 de junio, Bº Achucarro, Ciudad de San Antonio
- Plaza San Juan, Bº Achucarro, Ciudad de San Antonio

Deberá Decir:

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección:

- Calle 5ta proyectada entre la propiedad de Pulp y 24 de junio, Bº Achucarro, Ciudad de San Antonio
- Plaza San Juan, Bº Achucarro, Ciudad de San Antonio

8- *Donde Dice:*
Contrato. Clausula 8

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

Deberá Decir:

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato en forma de póliza de seguros cuya vigencia será de 40 (cuarenta) días.-

Santiago Abad
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Antonio